MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

RESOLUCIÓN NÚMERO - 2173 **DEL** 27 OCT 2026

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía -Prestación de Servicios de Salud **PN RASES No. 1 SA 042 2026"**

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de sus facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 12 de la Ley 80 de 1993, 21 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, Orden Interna No. 25-202 del 28 de agosto de 2025 de la Dirección de Sanidad y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007, *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"*, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que mediante Resolución No. 00502 del 5 de marzo de 2026 *"Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones"* en el artículo 2°, el Director General de la Policía Nacional delegó en el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, la competencia para comprometer, ordenar el gasto y contratar en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, a través de las modalidades de selección establecidas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

Que el presente proceso contractual se adelantará mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD,** de conformidad con lo establecido en el artículo 2°, numeral 2 literal C, de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACION FUNCIONAL DE LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA O INTELECTUAL AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, ADSCRITOS A LAS UNIDADES PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.**

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación por valor de **TRESCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS ($312.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** , distribuidos de la siguiente manera: para la vigencia 2026 un valor de **UN MILLON DE PESOS ($1.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal QUIPU No. 523 de fecha 21 de octubre de 2026 y SIIF No 74726 de fecha 21 de octubre de 2026, plan de compras No 492 de fecha 20 de octubre y para la vigencia 2027 un valor de **TRECIENTOS ONCE MILLONES DE PESOS ($311.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Vigencia Futura QUIPU No. 524 de fecha 21 de octubre de 2026 y SIIF No 11226 de fecha 15 de octubre de 2026, con plan de compras VF No. 15 del 20 de octubre de 2026; expedido por el Jefe financiero y Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

Que de conformidad con el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se procedió a realizar el Estudio Previo por parte de la Terapeuta Ocupacional Grupo Prestador de Atención en Salud (E), el cual obra en la carpeta de antecedentes del proceso, y en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015 se publicó en el Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP II, junto con el aviso de convocatoria pública y el proyectó de pliego de condiciones, el 05 de octubre de 2026.

Que durante el término de publicación del proyecto pliego de condiciones no se recibieron observaciones.

Que en cumplimiento de artículo **2.2.1.1.2.1.5** del Decreto 1082 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*" la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Ordenar la apertura del proceso **PN RASES No. 1 SA 042 2026** que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACION FUNCIONAL DE LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA O INTELECTUAL AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, ADSCRITOS A LAS UNIDADES PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1,** de acuerdo al cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO 2: Disponer que el pliego de condiciones y estudios previos pueden ser consultados en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública **www.colombiacompra.gov.co** SECOP II y en la oficina de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, ubicada en la Carrera 68 B Bis No. 44 - 58 Piso 4, en el horario de 08:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00.

ARTÍCULO 3. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de contratación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, para que desarrollen su actividad durante la etapa pre – contractual y post – contractual del presente proceso de contratación haciendo recomendaciones escritas y oportunas para buscar la eficiencia institucional y probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

ARTÍCULO 4. El presupuesto oficial para el presente proceso es de **TRESCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS ($312.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA ,** distribuidos de la siguiente manera: para la vigencia 2026 un valor de **UN MILLON DE PESOS ($1.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal QUIPU No. 523 de fecha 21 de octubre de 2026 y SIIF No 74726 de fecha 21 de octubre de 2026, plan de compras No 492 de fecha 20 de octubre y para la vigencia 2027 un valor de **TRECIENTOS ONCE MILLONES DE PESOS ($311.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Vigencia Futura QUIPU No. 524 de fecha 21 de octubre de 2026 y SIIF No 11226 de fecha 15 de octubre de 2026, con plan de compras VF No. 15 del 20 de octubre de 2026; expedido por el Jefe financiero y Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

ARTÍCULO 5. Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, **www.colombiacompra.gov.co SECOP II**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 de Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C, a los 27 OCT 2026

Teniente Coronel **IVONNE JOHANNA HERNANDEZ RODRÍGUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1

Elaborado por: CPS OMAR ALBEIRO MARQUEZ SOLANO
Analista de Contratos

Revisado por: Mayor ISAAC AMADO CODINA GALLARDO
Jefe Grupo Contratos RASES No. 1

Aprobado por: I.J. ADONIAS DE JESUS GOMEZ PEÑA
Jefe Área Logística y Financiera RASES No. 1 (E)

Vo.Bo. por: PS_18 HEIDY KARINA ABAUNZA DIAZ
Jefe Grupo de Asuntos Jurídicos RASES No. 1 (E)

Carrera 68 B Bis No. 44-58 Bogotá
Teléfonos: 6015804400 ext 3459
Disan.rases1-ct@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA